

Número 2

Escenarios

NOVIEMBRE 2020

Revista de la Universidad Nacional de los Comechingones.



**La Colección de Historia Natural de la
Universidad Nacional de los Comechingones
(CHN-UNLC)**



Edición n°1
Octubre 2020.

Universidad
Nacional de los
Comechingones

Héroes de Malvinas 1587,
Villa de Merlo,
San Luis, Argentina.
CP (5881).

www.unlc.edu.ar

Sumario

pág 5. Palabras Preliminares
Esp. Stella Mary Muñoz

pág 6. **Colección de Historia Natural
y el inicio en la UNLC**
Lic. Manuel Gontero Fourcade

pág 9. **Estructura, organización y
perspectivas futuras**
Lic. Walter Coria

pág 12. **El valor científico y de
patrimonio de la CHN-UNLC**
Dra. Eimi Ailen Font

pág 15. **Marco jurídico de la
Colección de Historia
Natural de la UNLC**
Mg. María Monserrath Bocca y
Mg. Pedro Wouterlood Sapag



Esp. Stella Mary Muñoz
Directora General
Departamento Académico Arquitectura, las Culturas y el Arte

Estimados/ as lectores/as:

Transitando los últimos días de noviembre de este año tan atípico, la Universidad Nacional de los Comechingones les acerca el N° 2 de su revista Escenarios.

Su nombre ESCENARIOS marca claramente el sentido de esta publicación dado que intentamos que esta revista sea un espacio en el cual docentes y estudiantes de esta universidad pública y gratuita pongan sobre sus “tablas” los saberes, experiencias e investigaciones que se desarrollan en la misma.

Este segundo número está totalmente destinado a la COLECCIÓN DE HISTORIA NATURAL DE LA UNLC.

La Colección de Historia Natural, creada por Resolución Rectoral N°360/2020 constituye un hecho sin precedentes en la provincia de San Luis, que augura una impronta de resguardo y estudio del patrimonio cultural regional.

Ofrecer al lector el acceso al conocimiento científico sobre la naturaleza, mostrar la importancia del cuidado y la conservación de nuestros recursos naturales, como así también del patrimonio paleontológico regional es el principal motivo de esta publicación.

¡Hasta nuestro próximo encuentro!

Colección de Historia Natural y el inicio en la UNLC



Autor:
Lic. Manuel
Gontero Fourcade

Docente de la
UNLC

En el siglo XIX los museos de historia natural de América del Sur se constituyeron en instrumentos clave para el intercambio y la circulación de datos y especímenes y, en ese sentido, asumieron una posición privilegiada para la infraestructura de las ciencias y del saber (Podgorny y Lopes 2013). Desde los primeros coleccionistas y exploradores como Francisco P. Moreno hasta la fundación en 1823 ciudad de La Plata, Argentina, del Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, el museo más antiguo del país, se vienen formando diferentes espacios estatales y académicos dedicados a la preservación de objetos relevantes para la historia natural de la nación. En este sentido, las colecciones siempre cumplieron un papel importante en la formación de conocimiento, desde los niveles básicos de educación hasta los niveles universitarios, donde la producción científica es fundamental para el crecimiento institucional y cultural.

Las colecciones contienen en sí mismas una parte importante de la memoria colectiva de la humanidad, motivo suficiente para fundamentar su creación. Contribuyen en diferentes aspectos sociales, históricos, educativos, investigativos y sobre todo de valoración patrimonial.

Actualmente talvez uno de sus principales roles, esté relacionado con el cuidado y valorización de la biodiversidad; para evitar la extinción de una especie, el primer paso es conocerla científicamente; datos de ubicación, sistemática, distribución geográfica y ecológica, son parte de la información que está contenida en las colecciones de historia natural (Crisci y Katinas 2017).

Históricamente, las décadas de 1830 - 1840 parecen marcar, en el caso de los museos latinoamericanos, un proceso de estrechamiento del vínculo con las universidades, las cuales ayudarían a superar la crisis que atravesaban dichos establecimientos (García 2016). Dicho esto, y asumiendo que las colecciones naturales constituyen un acumulo de objetos y especímenes únicos y representativos de la naturaleza y que las colecciones son entidades dinámicas y responsables de proteger el patrimonio cultural, natural e histórico, es lógico pensar que la vinculación con las universidades sigue siendo una relación fundamental para el desarrollo de ambas partes.

Siguiendo con esta perspectiva es esencial para la universidad poseer colecciones que nutran de información y datos fidedignos a docentes,



científicos, técnicos y estudiantes que desarrollaran nuevas e innovadoras interpretaciones de la historia natural de la región. Cabe mencionar la incumbencia de una colección de historia natural en la oferta académica de la UNLC, asistiendo como espacio formador en la construcción de profesionales en áreas de estudio como la paleontología y las ciencias ambientales.

Promoviendo asimismo un abanico de relaciones científicas entre colecciones y universidades para la generación de nuevo conocimiento y profundización de los que ya se conozcan. Los datos tangibles y medibles derivados de colecciones proporcionan confianza a la hora de reconstruir el pasado biológico y geológico permitiendo elaborar proyecciones correctas sobre el cuidado del ambiente y de cómo los ecosistemas cambiaron en el tiempo.

Es en este marco de perfeccionamiento que se fundó la Universidad Nacional de los Comechingones

asumiendo la función principal de producción y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, logros que pondrá al servicio del fortalecimiento económico, social y cultural de la sociedad, como también de la protección del medio ambiente y el patrimonio de San Luis y el Mundo. Guiada por su área de influencia, llena de lugares destinados a la preservación de la flora y la fauna autóctona, como el Parque Presidente Perón, la Reserva Provincial Palmar de Papagayos, el Parque Provincial Bajo de Vélez y el Parque Nacional Sierras de las Quijadas. Además, de áreas de importancia paleontológica, como el yacimiento de Bajo de Vélez, Sierras de Quijadas, las Serranías Occidentales, el Valle del Conlara, Río Quinto y la Planicie Medanososa Austral. La UNLC en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), en línea estratégica propone, promover y fomentar iniciativas que contribuyan al desarrollo social, económico,

político y académico de la comunidad, siguiendo objetivos de acción como llevar a cabo, el Programa Museo de Ciencias Naturales y Paleontología, con una perspectiva futurista donde la comunidad pueda interactuar con los hallazgos y conocer la historia y patrimonio natural de la región.

En pos de alcanzar los objetivos propuestos por la UNLC, docentes investigadores, en conjunto con la Rectora y las autoridades del Departamento de Arquitectura, las Culturas y Arte, propusieron dar inicio y puesta en marcha de la Colección de Historia Natural de la Universidad Nacional de los Comechingones (CHN - UNLC) (Resolución 360/2020). La cual actualmente aloja ejemplares, datos, objetos e información sobre nuestra biodiversidad, geología y registro paleontológico, colección que aspira actuar como piedra fundamental para cumplir con los objetivos actuales y futuros de, educación, investigación y extensión que se propone esta casa de altos estudios del siglo XXI. Oficiando también como protectora del patrimonio histórico natural, resguardando objetos, especímenes y toda información valiosa que permita resguardar la identidad regional y que promueva el desarrollo científico y la transferencia de conocimientos.

Bibliografía consultada

- Crisci, Jorge y Liliana Katinas.** 2017. *"Las colecciones de historia natural memoria colectiva de la humanidad"*. Museo, noviembre, 23-30.
- García, Susana Valeria.** 2016. *"El museo en los tiempos de la historia natural: colecciones y universidad alrededor de 1900"*. Códice 17, n°29 (noviembre). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/98201>.
- Podgorny, Irina y María Margeret Lopes.** 2013. *"Trayectorias y desafíos de la historiografía de los museos de historia natural en América Del Sur"*. Anais do <https://doi.org/10.1590/S0101-47142013000100003>

Estructura, organización y perspectivas futuras



Autor:
Lic. Walter Coria

Docente de la
UNLC

El uso del término “Historia Natural” se remonta al año 77 cuando el romano Plinio el Viejo lo utilizó por primera para referirse a su obra *Naturalis Historiae*, que abordó el conocimiento del mundo natural de la época, siendo esta terminología replicada hasta entrado el siglo XVII. Fue a comienzos del XIX con los inicios de la expansión británica, donde la historia natural se convirtió en una disciplina oficial y regulada por las debutantes “Sociedades de Historia Natural”. Durante este periodo surgen grandes autores que se dedicaron al estudio de esta rama, Carolus Linnaeus (1750), Georges Buffon (1749-1788), Cuvier (1817) y Lamarck (1809). Luego, en el siglo XIX, los naturalistas más citados son el “Padre de la Geografía Moderna Universal” Alexander Von Humboldt (1799-1804) y Charles Darwin, este último muy famoso por su travesía a bordo del S.M. Beagle. Finalmente, en la Era Victoriana en la segunda mitad del siglo XIX se acrecentaron las colecciones de objetos naturales, y tuvo su auge la museología, con la creación de la mayoría de los Museos de Historia Natural. Según lo propuesto por Cristin y Perillat (2011), “las colecciones científicas pueden ser clasificadas

en función de las ciencias con las que se relacionan, y de la naturaleza de objetos que concentran”.

Es por ello que la CHN-UNLC concentrará y preservará, ejemplares e información, relacionada con el contexto en el cual éstos son hallados. A partir de estos objetos o evidencias, será posible el estudio científico de los sistemas y procesos, biológicos, geológicos, sociales, astronómicos, entre otros.

En este sentido y con fines organizativos la CHN-UNLC, se dividirá en tres unidades con áreas de estudio específicas, referida a la Biología (CHN-UNLC-B), a la Geología (CHN-UNLC-G) y la Paleontología (CHN-UNLC-P).

CHN-UNLC-B: Esta unidad contemplará la preparación y conservación de especímenes, o partes de ellos (vegetales, animales, hongos, etc.), los cuales serán clasificados y catalogados, preservando de esta manera fielmente información relevante de la biodiversidad de la región.

CHN-UNLC-G: Esta unidad contempla la colecta y custodia del importante patrimonio natural geológico, ya sea mineralógico (minerales y meteoritos), petrológico (rocas ígneas, metamórficas o

sedimentarias), o incluso muestras de suelo, las cuales permiten contar la historia y evolución de los distintos ambientes geológicos, y por ende de nuestro planeta.

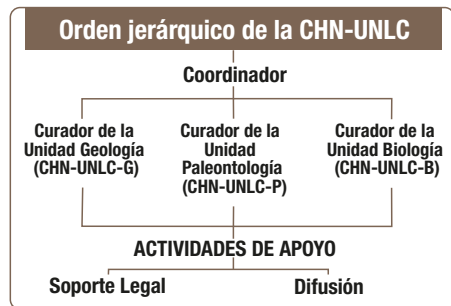
CHN-UNLC-P: Cumplirá con la función de preservar el patrimonio natural biológico pasado, albergando un registro único de restos de flora y fauna principalmente, como así también evidencia y registros de la actividad de los seres vivos (trazas).

En su conjunto, la CHN-UNLC cumplirá con fines educativos, fundamentales para la formación de los estudiantes de la UNLC, con actividades de exhibición y exposición, a la sociedad en general, sembrando una conciencia ambiental y puesta en valor de nuestro patrimonio. Además de cumplir un importante rol en futuras investigaciones ambientales, ecológicas y sobre la historia geológica-paleontológica, mejorando el entendimiento del patrimonio histórico y recursos naturales orgánicos e inorgánicos de San Luis y la región.

Comprender la importancia de cualquier colección científica implica necesariamente entender, que la misma debe ser manejada profesionalmente, con el objetivo de no limitar su funcionamiento y relevancia (Ramírez y Bernal, 2005). Por otra parte se debe comprender, la propiedad de los ejemplares, en función de su naturaleza única, y su relación con la generación y avance del conocimiento científico, por lo cual “el mantenimiento de cada ejemplar y sus datos de forma

tal que se preserve tanto como sea posible su composición original durante un periodo de tiempo lo suficientemente prolongado para aprovechar al máximo su vida útil” (Ramírez y Bernal, 2005).

Habiendo desarrollado un análisis y proyección, la colección, consta con tres áreas temáticas (Biología, geología y paleontología), en las cuales, los especialistas poseen el conocimiento necesario referidas a la cuestiones legales y técnicas para las tareas de: recepción, documentación, preparación, exposición, y conservación de los especímenes de la colección, como así también las competencias características de este tipo de actividad. Dicho recurso involucrado en las actividades, se estructuran dentro de un orden jerárquico, que facilitara el correcto funcionamiento de la CHN-UNLC (cuadro 1)



Cuadro 1. Orden jerárquico de la CHN-UNLC

En conjunto con áreas de la Universidad Nacional de los Comechingones, la CHN-UNLC pretende generar las condiciones óptimas para la conservación del patrimonio natural e histórico, pensándola, como herramienta clave para el crecimiento social e institucional de la universidad, y fortalecer y desarrollar el crecimiento del conocimiento científico de la comunidad universitaria y de la región, favoreciendo el entendimiento de la evolución del ambiente y su transformación en el tiempo, proveyendo tanto a los estudiantes, docentes-investigadores y la sociedad civil, una comprensión más elaborada sobre el espacio en el que desarrolla sus actividades sociales, cultural y económica. Es este sentido la CHN-UNLC celebro convenios con diversas instituciones del ámbito local, provincial y nacional (Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de San Luis, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de San Luis, el Instituto Nacional del Agua (INA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Municipios de la provincia de San Luis y provincias limítrofes, y el Colegio de Arquitectos (Regional Merlo). Estos convenios le permitirán a la CHN-UNLC apertura al mundo científico, permitiendo en el presente y futuro, un correcto flujo e intercambio con el ámbito del conocimiento fomentando y promoviendo un desarrollo sostenible de la colección.

Bibliografía consultada

- Cristín, Alejandro y Perrilliat, María del Carmen.** 2011. *Las colecciones científicas y la protección del patrimonio paleontológico.* *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana* Volumen 63, núm. 3. p. 421-427. México
- Ramírez, Diana Paola Mesa y Bernal, Andrea Angélica.** 2005. *Protocolos para conservación y manejo de las colecciones biológicas.* *Boletín Científico - Centro de Museos - Museo de Historia Natural.* Volumen 10, p: 32. Bogotá, Colombia.



El valor científico y de patrimonio de la CHN-UNLC



Autor:
Dra. Eimi Ailen
Font
Docente de la
UNLC

La CHN surge a partir de las prácticas pedagógicas y científicas de un grupo de docentes-investigadores de la UNLC ante la necesidad de contar con un reservorio de material didáctico y de investigación propio. El material resguardado en una colección es objeto de estudio no sólo de la comunidad científica sino también de los estudiantes y futuros profesionales que se forman en la institución.

En lo que respecta a la actividad científica, nuestro equipo se caracteriza por ser interdisciplinario, cada uno de los integrantes aporta sus conocimientos desde la biología, la paleontología y la geología logrando una sinergia en sus resultados. La relación entre estos campos de conocimiento viene dada justamente por la historia de la vida en el planeta Tierra. Hoy en día podemos afirmar sin riesgo de equivocarnos, que la biodiversidad existente es el resultado de la historia evolutiva de los linajes y de una serie extinciones, cuyas causas muchas veces tuvieron que ver con procesos inherentes a las especies, al planeta Tierra incluso a eventos extraterrestres (todos tenemos la imagen del asteroide que acabó con los dinosaurios). Las temáticas abordadas por el

equipo de investigación incluyen la taxonomía de organismos actuales y fósiles (moluscos, insectos, mamíferos y reptiles) y las reconstrucciones paleoecológicas, paleoambientales y paleoclimáticas. La Unidad de Paleontología de la CHN-UNSL tiene por función preservar el patrimonio natural biológico pasado, albergando un registro único de restos de flora y fauna como así también registros de la actividad de los seres vivos (trazas). El término “fósil” (del latín “fossilis” “extraídos de la tierra”) se refiere a todo resto o evidencia de la existencia de un organismo que vivió en épocas pasadas. Sólo una mínima cantidad de los organismos pasados han fosilizado y se encuentran disponibles en los continentes y es por ello que constituyen piezas únicas y tienen un valor cultural y natural intrínseco. Esta característica de los fósiles junto a la información que de ellos se obtiene, hace que sean considerados bienes naturales. En Argentina la Ley N° 25.743 de “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico” vela por la preservación de dicho patrimonio a través de la Autoridad de Aplicación Nacional en materia paleontológica que opera desde el Museo Argentino de Ciencias

Naturales “Bernardino Rivadavia”. La Unidad de Paleontología de la CHN-UNLC en estrecha colaboración con la autoridad nacional pretende preservar y poner en valor el patrimonio provincial. En este sentido, se ha venido trabajando en el registro de la Unidad de Paleontología a nivel nacional, la elaboración de proyectos de prospección, extracción y custodia para Bajo de Véliz y los depósitos cenozoicos, protocolos para la declaración y donación de fósiles y puesta en valor del patrimonio paleontológico de la región.

La provincia de San Luis se destaca por sus yacimientos paleontológicos de relevancia internacional, en particular el Bajo de Véliz y Sierra de las Quijadas y a nivel general los depósitos Cenozoicos de valles y piedemontes. Dada la proximidad de la UNLC con el Bajo de Véliz y los hallazgos de megafauna cenozoica en Villa de Merlo y alrededores nuestro equipo de investigación ha decidido avocar sus esfuerzos en ellos.

El Bajo de Véliz (Paleozoico superior: Carbonífero - Pérmico inferior 300 millones de años antes del presente -AP-) se destaca principalmente por representar una localidad tipo en la literatura paleobotánica y por el espectacular hallazgo de la *Megarachne servinei*. Dicha especie fue descrita en 1980 por Mario Hüniken y dada a conocer como la “araña más grande

del mundo” título que fue descartado en 2005 por Corronca y Selden quienes la identifican como un Euryptérido, dentro del subfilo Quelicerados, ya no dentro del orden Aranae sino dentro del extinto orden de los Eurypteridos. Además de la *Megarachne servinei*, la fama de Bajo de Véliz reside en la preservación excepcional de impresiones fósiles (vegetales fósiles, artrópodos y arácnidos), resultando de interés por la fidelidad en la conservación de rasgos taxonómicos. La edad Pérmico inferior ha sido estimada en base a la asociación paleoflorística -Biozona Gangamopteris (micro y macroflora) y se infiere que la base de la secuencia correspondería al período Carbonífero si bien no se han realizado dataciones absolutas (Fernández et al., 2017). Finalmente, depósitos cenozoicos se encuentran principalmente en las Serranías Occidentales y el piedemonte de la Sierra de San Luis y se destacan por presentar restos de megafauna del Mioceno y Plioceno (Neógeno de los 9 a los 3 millones de años AP) y del Pleistoceno tardío-Holoceno (Cuaternario 25 a 7 mil años AP) esta última difundida popularmente como la fauna de la Era de Hielo y muy interesante desde el punto de vista antropológico ya que la misma convivió con el humano hasta su extinción definitiva entre los 12 y 7 mil años antes del presente.



Bibliografía consultada

CHIESA, J., BONINI, R., COLOMBI, C., BRANDONI, D., BASAÉZ, A., TAUBER, A., ... & FORASIEPI, A. M. (2019). *Estratigrafía, paleontología y paleoambientes del Plioceno de la región Cuyo de Argentina (San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja)*. *Opera Lilloana*, 52, 287-347.

Fernández, J. A. Castillo-Elías, G. y Chiesa, J. O. 2017. *Estratigrafía de alta resolución en depósitos lacustres de la Formación Bajo de Veliz (miembro Pallero), localidades cantera Santa rosa y loma del árbol: una nueva perspectiva de la porción más sudoriental de la cuenca Paganzo, Neopaleozoico, San Luis, argentina*. *Actas del XX CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO*. San Miguel de Tucumán.

Prado J., Chiesa, J., Tognelli, G., Cerdeño E. y Strasser, E. 1998. *Los mamíferos de la Formación Río Quinto (Plioceno), Prov. de San Luis, Argentina. Aspectos Bioestratigráficos, Zoogeográficos y Paleoambientales*. *Revista Estudios Geológicos* 54: 153-160.

Marco jurídico de la Colección de Historia Natural de la UNLC

La creación de la Colección de Historia Natural representa un hito importante en la vida institucional de la UNLC, y un aporte al enaltecimiento de la cultura de toda la comunidad, ya que su función primordial es proteger y estudiar el patrimonio cultural, natural e histórico de la región.

En orden a esa finalidad de tanta trascendencia es que su funcionamiento está regulado por distintas normas jurídicas locales, provinciales, nacionales e internacionales. Por ello, desde el momento en que surgió la idea de crear la colección, la Cátedra de Derecho y Desarrollo Sostenible de la UNLC se integró al grupo de docentes investigadores que, desde otras disciplinas, trabajan en el diseño, formalización y puesta en marcha de la Colección de Historia Natural.

En este sentido, se pudo apreciar la ventaja de la estructura departamental adoptada por la UNLC, un modelo organizativo que facilita la articulación de sus integrantes, sus contenidos y disciplinas específicos con una visión interdisciplinaria, transdisciplinaria y de colaboración mutua. Se favorece de este modo una cultura institucional más integrada y enriquecida por la inclusión



Autores:
Mg. María
Monserrath Bocca

Docente de la
UNLC



Mg. Pedro
Wouterlood Sapag

Docente de la
UNLC

de docentes, investigadores e investigadoras, estudiantes y personal de apoyo de diferentes perfiles que aportan sus perspectivas diversas para el abordaje de las problemáticas complejas con que desafía el desarrollo cultural, ambiental y productivo de nuestras sociedades. Tal como fue advertido en el Proyecto Institucional de la UNLC, esta facilitación del encuentro académico y personal favorece también la constitución de grupos abocados a las diferentes tareas y funciones que hacen a una vida universitaria más integrada, y también a la construcción de una cultura institucional en la que todas las personas se sientan parte y llamadas a su enriquecimiento. Respecto a la investigación desarrollada por el equipo docente de Derecho y Desarrollo Sostenible,

cabe destacar que el marco jurídico que nos ocupa, en primer lugar, encuentra en el artículo 41 de la Constitución Nacional la protección del patrimonio natural y cultural. En este sentido establece que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano (...) y tienen el deber de preservarlo (...). Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica (...)”, aclarando que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas (...)”. Por su parte, el artículo 124 del mismo texto constitucional dispone que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

A nivel nacional, es importante tener presente la Ley n° 24.375, mediante la cual Argentina aprobó el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Río de Janeiro 1992, y la Ley n° 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

En el orden provincial, el artículo 47 de la Constitución de San Luis establece que corresponde al Estado “crear y desarrollar reservas y parques naturales así como clasificar y proteger paisajes, lugares y especies animales y la preservación de valores culturales

de interés histórico o artístico”. Igualmente, el artículo 68 de la Constitución Provincial reza: “Las riquezas pre-históricas, históricas, artísticas y documentales, así como el paisaje natural en su marco ecológico, forman parte del acervo cultural de la Provincia que el Estado debe tutelar (...) asegurando su custodia y conservación de conformidad a las disposiciones vigentes”.

En San Luis existe una gran variedad de normas que regulan el tema que nos ocupa. De su interpretación sistemática y armónica se advierte el celo y tutela de esta provincia para con el ambiente natural y cultural.

En este sentido, entre las normas provinciales más destacables encontramos la Ley n° IX-0851-2013 de Acceso y Registro de los Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Diversidad Biológica Provincial (reglamentada por Decreto n° 8804 -MMA-2015); la Ley n° IX-0309-2004 que crea el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de San Luis, que busca proteger aquellos sitios que contienen una inmensa cantidad y calidad de recursos genéticos, biológicos, arqueológicos y/o paleontológicos, cuyo aprovechamiento por parte del hombre, se encuentra sujeto a disposiciones específicas. Algunas de esas zonas cercanas a la UNLC tienen categoría de Parque Provincial, como el Parque Provincial Bajo de Vélez (Ley n° IX-0333-2004) y el Parque Presidente Perón,

emplazado sobre las Sierras de los Comechingones (Ley n° IX-0332-2004). Además, se encuentra en vigencia la Ley n° II-0062-2004 de Yacimientos Paleontológicos y Arqueológicos de la Provincia, que establece que el yacimiento paleontológico del paleozoico del Bajo de Vélez, y yacimientos arqueológicos de la provincia de San Luis con arte rupestre, son de interés científico. Mención especial merece la Ley n°II-0526-2006 de Patrimonio Cultural de la Provincia de San Luis, mediante la cual adhiere a la mencionada Ley n°25.743 y establece el marco jurídico para la custodia, preservación y expansión del patrimonio cultural de San Luis, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Provincial. Esa ley provincial es de orden público –por lo que sus disposiciones son de aplicación no obstante cualquier norma en contrario que se dicte– y a pesar de su claridad y complejidad presenta algunos aspectos y procedimientos que requieren reglamentación. Como no ha sido reglamentada aún por el Poder Ejecutivo provincial, desde la Cátedra de Derecho y Desarrollo Sostenible se redactó un anteproyecto de decreto reglamentario, a disposición de las autoridades provinciales como trabajo de extensión y aporte de nuestra Universidad a consolidar las bases normativas provinciales en esta materia y, con ello, a garantizar la

efectiva vigencia de los derechos involucrados. A su vez, en la política de creación y funcionamiento de una colección, resultan de aplicación instrumentos jurídicos internacionales, tales como: la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya, Primer Protocolo de 1954 y Segundo Protocolo de 1999); la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Washington, 1973); la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (1992); el Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (1995); la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001); la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003). Además de esos convenios internacionales, es dable destacar el Código de Deontología del ICOM (Consejo Internacional de Museos), que establece normas mínimas de conducta y práctica profesional para los museos y, si bien no se trata de un instrumento normativo vinculante para la Colección de Historia Natural de la UNLC, es una interesante guía a efectos de

lograr estándares de funcionamiento y calidad internacionales.

Como puede apreciarse, el marco jurídico es muy vasto, encontrándose ampliamente regulada la actividad antrópica concerniente al cuidado y aprovechamiento de los recursos biológicos, arqueológicos y paleontológicos. En función de esa riqueza normativa, muchas veces compleja, y en entendiendo que el proceso de enseñanza lleva ínsita una visión ética, comunicativa, holística e interdisciplinaria que fomenta el espíritu solidario y la formación en valores en toda la comunidad universitaria –tal como lo prevé el Proyecto Institucional de la UNLC–, la Cátedra de Derecho y Desarrollo Sostenible trabaja de forma mancomunada y articulada con sus pares de otras áreas del conocimiento, estudiantes y personal de apoyo, brindando asesoramiento para la consecución exitosa de la importante misión y objetivos de la Colección de Historia Natural de la Universidad Nacional de los Comechingones.





Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAÁ
Rectora

Lic. Luis Marcelo AMITRANO
Vicerrector

Lic. María Clelia ODICINO
Secretaría Académica

Lic. Graciela CORVALÁN
Secretaría General

Mag. Mariela Celeste GABRIEL
Secretaría Administrativa

Dra. María Clelia GUIÑAZÚ
Secretaría de Investigación, Internacionales y
Posgrado

Ing. Máster Juan Franco TODONE
Director General. Departamento Académico
Ciencias Ambientales y Producción

Ing. Emiliano COLAZO
Director General. Departamento Académico
Ciencias Ambientales y Gestión del Agua.

Prof. Esp. Stella Mary MUÑOZ
Directora General. Departamento Académico
Arquitectura, las Culturas y el Arte.

**Esta es una publicación de la Universidad
Nacional de los Comechingones coordinada por:**

Lic. María Celeste SOSA
Directora de Unidad de Relaciones Institucionales
y Vinculación con el Medio.

Lic. Fernando Andrés SAAD
Textos

Téc. Rocío Vaez
Diseño Gráfico

**Universidad
Nacional de los
Comechingones**

Héroes de Malvinas 1587,
Villa de Merlo,
San Luis, Argentina.
CP (5881).

www.unlc.edu.ar